CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 6 de febrero de 2025
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/III/0039/2025

Dip. Martha Soledad Ávila Ventura
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; en relación a su similar MDPPOPA/CSP/2205/2024, me permito remitirle para su conocimiento el oficio SEDECO/OSE/DEJYN/0136/2025 de fecha 04 de febrero de 2025, signado por el Director Ejecutivo Jurídico y Normativo en la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, Lic. Emilio Alejandro Santos Pérez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Mario Enrique Sánchez Flores y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2024, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
10 FEB 2025
Recibió: Celia Jiménez
Hora: 13:00
c/ anexo

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

Lic. Jesús Salazar Velázquez

C.c.c.e.p. Lic. Emilio Alejandro Santos Pérez, Director Ejecutivo Jurídico y Normativo en la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México. Para su conocimiento.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Lic. Uriel Orozco Hernández	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
III LEGISLATURA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
FOLIO
FECHA 10/02/2025
HORA 14:00
RECIBIÓ Cony c/anexo

Pino Suárez 15, Piso 2, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, 06000, Ciudad de México.
Tel. 5557092631 ext. 103

700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

39

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GOBIERNO
05 FEB. 2025
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 12:34

Ciudad de México, a 04 de febrero de 2025

SEDECO/OSE/ DEJYN/ 0136 /2025

Asunto: Se remite información sobre atención de Punto de Acuerdo MDPPOPA/CSP/2205/2024

LIC. JESÚS SALAZAR VELÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
P R E S E N T E

Lic. Emilio Alejandro Santos Pérez, Director Ejecutivo Jurídico y Normativo, en mi calidad de representante y por instrucciones de la Secretaria de Desarrollo Económico, Mtra. Manola Zabalza Aldama, con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60, numeral 1, párrafo quinto de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2 fracciones I, II, III y IV; 3 fracciones I y II; 11 fracción I; 16 fracción V, 18 párrafos primero y segundo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 41 fracción I y XVIII y 144 fracciones I, III, XVI y XVIII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Me refiero al oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/00166.28/2024**, recibido con fecha 23 de diciembre de 2024, a través del cual el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, remite a esta Dependencia el diverso con número **MDPPOPA/CSP/2205/2024**, suscrito por la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en el que se hace del conocimiento el siguiente Punto de Acuerdo aprobado por el referido poder legislativo:

> *"Único. – Se exhorta respetuosamente a las 16 alcaldías y a las Dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, para que difundan a través de sus medios de comunicación y redes sociales el "Operativo Aguinaldo Seguro 2024" implementado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana."*

Al respecto, hago de conocimiento que se dio cumplimiento a lo citado, como se adhiere evidencia fotográfica presentada en el oficio **SEDECO/DGDE/DEANDESI/DDEyPE/007/2025** signado por la Lic. Leticia Erika Reyes Cerón, Directora de Desarrollo Empresarial y Promoción Económica de esta Dependencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. EMILIO ALEJANDRO SANTOS PÉREZ
DIRECTOR EJECUTIVO JURÍDICO Y NORMATIVO

EASP/KSVC/JAUC

Folio: 1880
Volante: 1460

#0005

SEDECO
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

RECIBIDO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
JURÍDICA Y NORMATIVA

9:23

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE APERTURA DE NEGOCIOS, DESARROLLO EMPRESARIAL Y SERVICIOS INMOBILIARIOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

Ciudad de México, a 10 de enero de 2025
SEDECO/DGDE/DEANDESI/DDEyPE/007/2025

LIC. EMILIO ALEJANDRO SANTOS PÉREZ
DIRECTOR EJECUTIVO JURÍDICO Y NORMATIVO
P R E S E N T E

En atención al oficio SEDECO/OSE/DEJYN/1418/2024, recibido el 07 de enero de 2025, a través del cual se hace del conocimiento el siguiente Punto de Acuerdo, aprobado por el poder legislativo:

"Único.- Se exhorta respetuosamente a las 16 alcaldías y las dependencias de Gobierno de la Ciudad de México, para que difundan a través de sus medios de comunicación y redes sociales el "Operativo Aguinaldo Seguro 2024" implementado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana."

En relación con lo anterior, me permito remitir la evidencia que acredita el cumplimiento de dicho Punto de Acuerdo, con el fin de dar respuesta a la Secretaría de Gobierno dentro del plazo establecido por los artículos 34, apartado A, numeral 2, de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como el artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Se presenta la evidencia de la difusión en las redes sociales oficiales de la Secretaría, como X y Facebook

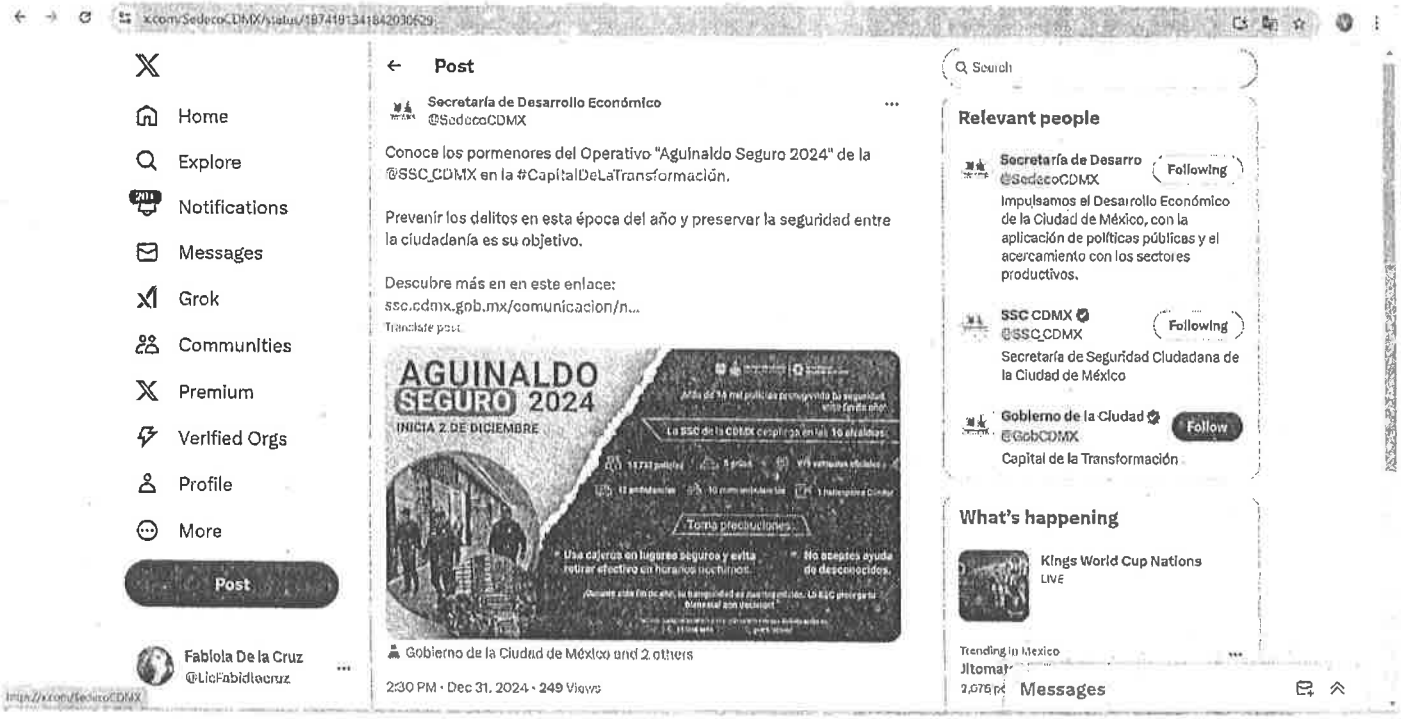

https://x.com/SedecoCDMX/status/1874920119434141964?t=lSxraeu7YrebVw0vN5j1Qg&s=19

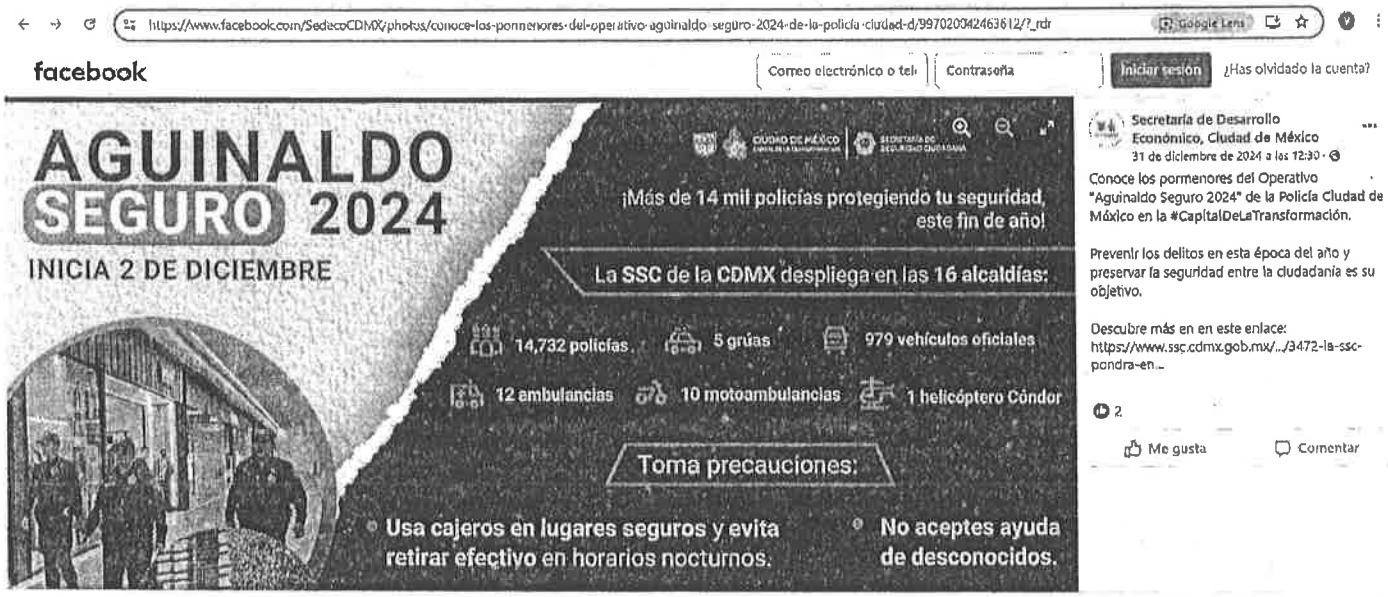

https://www.facebook.com/share/p/19sg3JjcbY/

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LETICIA ERIKA REYES CERÓN
DIRECTORA DE DESARROLLO EMPRESARIAL
Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

C.c.c.e.p Lic. Ricardo Santana Gómez, Director General de Desarrollo Económico. – ricardo.santana@sedeco.cdmx.gob.mx

LERC/EMCV

Volante DGDE: 001 Volante DEANDESI: 6 Volante Secretaría: 1460